



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

**Puesta en marcha de la Facultad de Educación y de la
Facultad de Humanidades y Comunicación. Calendarios electorales.**

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad
Informado por la Comisión de Docencia de 19/11/14
Aprobado por el Consejo de Gobierno de 27/11/14



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LA CORRESPONDIENTE ELECCIÓN DE DECANOS/AS

El Consejo de Gobierno celebrado el 18 de julio de 2011 aprobó la memoria de creación de la Facultad de Educación y de la Facultad de Humanidades y Comunicación. Dichas Facultades fueron creadas por Acuerdo 66/2014, de 31 de julio de 2014, de la Junta de Castilla y León, que fue publicado en el BOCYL de 04/08/2014.

Sin embargo, teniendo en cuenta que las Facultades mencionadas proceden de la segregación de la Facultad de Humanidades y Educación y que el mandato del Decano de esta Facultad finaliza el próximo mes de Febrero de 2015, es necesario proceder a la ordenación por Consejo de Gobierno del procedimiento de elección de los órganos de Gobierno colegiados y unipersonales de las nuevas Facultades.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los Centros referidos son de nueva creación, por lo que no disponen de Juntas de Centro, el Consejo de Gobierno de fecha 27/11/2014, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de mayo de 2005 (BOCyL de 18/05/2005), ACUERDA ESTABLECER los calendarios electorales que se exponen a continuación para la constitución de la Junta de la Facultad de Educación y de la Junta de la Facultad de Humanidades y Comunicación, así como de la correspondiente elección de Decano o Decana de las Facultades mencionadas. Para la celebración de las elecciones correspondientes a las Juntas de Centro se utilizará como censo la adscripción de profesorado aprobada por este Consejo de Gobierno de 27/11/2014 y la adscripción provisional del personal de administración y servicios realizado por la Gerencia. Asimismo, el cuerpo electoral de los estudiantes será el correspondiente a los alumnos matriculados en las titulaciones impartidas en cada una de las nuevas Facultades.

Calendario de procesos electorales: Facultad de Educación y Facultad de Humanidades y Comunicación

Fecha

Elecciones a Juntas de Centro:

1°.- Designación de la Junta Electoral del Centro, por sorteo (Secretaría General)	01-dic
2°.- Constitución de la Junta Electoral del Centro y aprobación y publicación del Censo Electoral Provisional y del Calendario Electoral	02-dic
3°.- Plazo de recursos al Censo Electoral	03-dic
4°.- Resolución de recursos al Censo Electoral	04-dic
5°.- Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo	05-dic
6°.- Presentación de candidaturas	09-dic al 15-dic
7°.- Proclamación y publicación provisional de candidatos/as	16-dic
8°.- Plazo de Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos/as	17-dic
9°.- Resolución de Recursos a la proclamación provisional de candidatos/as	18-dic
10°.- Proclamación definitiva de candidatos/as	19-dic
11°.- Jornada de reflexión	09-ene
12°.- Jornada electoral	12-ene
13°.- Proclamación provisional de miembros electos de la Junta de Centro	13-ene
14°.- Recursos frente a la proclamación provisional de miembros electos de la Junta de Centro	14-ene
15°.- Resolución de Recursos frente a la proclamación provisional de miembros electos de la Junta de Centro	15-ene
16°.- Proclamación definitiva de miembros de la Junta de Centro	16-ene

Elecciones de Decano/a:

1°.- Constitución de la Junta de Centro y solicitud al Rector de la convocatoria de elecciones para elegir Decano/a	19-ene
2°.- Convocatoria de elecciones por el Rector	20-ene
3°.- Aprobación y publicación del censo provisional (se corresponde con los miembros de la Junta de Centro) y del calendario electoral	21-ene
4°.- Plazo de Recursos al Censo Electoral provisional	22-ene
5°.- Resolución de Recursos al Censo Electoral	23-ene
6°.- Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo	26-ene
7°.- Presentación de candidaturas	27-ene al 30-ene

8°.- Proclamación y publicación provisional de candidatos	02-feb
9°.- Plazo de presentación de recursos a la lista provisional de candidatos/as	03-feb
10°.- Resolución de recursos a la proclamación provisional de candidatos/as	04-feb
11°.- Proclamación definitiva de candidatos/as	05-feb
12°.- Depósito de programas y campaña electoral	6-feb al 10-feb
13°.- Jornada de reflexión	11-feb
14°.- Jornada electoral: Junta de Facultad para la celebración de las elecciones	12-feb
15°.- Proclamación provisional de Decano/a electo/a	13-feb
16°.- Recursos frente a la proclamación provisional de Decano/a electo/a	16-feb
17°.- Resolución de recursos a la proclamación provisional de de Decano/a electo/a	17-feb
18°.- Proclamación definitiva de Decano/a	18-feb